

CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE TEJIDO DE PROTECCIÓN AGRÍCOLA PARA ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR ZARAGOZA CULTURAL. (CM16/2021)**1.- OBJETO DEL CONTRATO.****CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE TEJIDO DE PROTECCIÓN AGRÍCOLA PARA ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR ZARAGOZA CULTURAL.****2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO**

Las necesidades del tejido de protección a suministrar deberán ser:

COLOR: Verde, Blanca o Negra.

TEJIDO: Plana mixto M/R. 5 x 7, HDPE estabilizado, Remetido.

RESISTENCIA A LA INTEMPERIE (según norma ASTM G-154) min 50/2.304

MEDIDAS DEL TEJIDO 2M DE ALTO EN ROLLOS DE 100M.

La empresa adjudicataria deberá disponer en su almacén un stock de dos rollos de cada color ofertado.

El suministro será retirado a demanda en función de las necesidades por Zaragoza Cultural, S.A.U.

3.- PLAZO DE EJECUCION

Las fechas de los trabajos se realizarán dependiendo de las necesidades de producción de las actividades que Zaragoza Cultural realiza.

El periodo de vigencia del contrato será de 12 meses a partir de la fecha de adjudicación de éste.

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto asciende hasta una cantidad máxima por los servicios solicitados de 14.000 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (2.940 €), supone un presupuesto total de 16.940 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja conforme el punto 5 de las bases.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural

S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2021.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, conforme al siguiente modelo:

1 ROLLO DE 100M DE LARGO Y 2M DE ANCHO: ----- euros (IVA EXCLUIDO)

1 ROLLO DE 100M DE LARGO Y 2M DE ANCHO: ----- euros (IVA INCLUIDO)

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

El criterio de valoración será a la oferta económica más baja realizada.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13,00 horas del quinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones. - Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).

Forma de presentar la documentación:

En papel, en un sobre cerrado.

Deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor: Objeto del contrato Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio). Domicilio a efectos de notificaciones. Teléfono Fax Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al correo electrónico rortega@zaragozacultural.com y/o teléfono 976 721373

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una factura mensual desglosando el suministro realizado.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 21 de abril 2021